

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 in fine del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara a través del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas con este Ministerio:

1. Detalle la asignación del presupuesto dispuesto, según Decreto 331/2022 para el ejercicio 2022, desagregado en los diferentes programas que lleva adelante este Ministerio y la ejecución del mismo, a la fecha de respuesta del presente;
2. Detalle cantidad de empleados que cumplen tareas en el Ministerio, desde el 10 de diciembre 2019 hasta la fecha, informando la categoría a la que pertenecen, y sus respectivas escalas salariales, sean de planta permanente, planta transitoria, contratado por locación de servicios o cualquier otro tipo de relación laboral que pudiese existir;
3. Detalle de la partida presupuestaria asignada para la compra de bienes y servicios, para el presente periodo y la ejecución del mismo hasta la fecha de respuesta del presente;
4. Informe el estado de los proyectos seleccionados en el marco del Programa Producir, desde su lanzamiento en abril de 2021 hasta la fecha;
5. Detalle la cantidad de viajes financiados por el Ministerio, de manera local e internacional, y el objetivo de los mismos, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha. Indique los medios de transporte elegidos para realizar los mismos;
6. Intervenciones y protocolos que ha seguido este Ministerio frente a las situaciones de Violencia de Género denunciadas, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha. Informe la cantidad de denuncias recibidas;
7. En particular, indique las acciones desarrolladas por el Ministerio, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha, para evitar femicidios;
8. Describa el criterio normado en los casos que debe brindarse asistencia, en el marco del programa "Acompañar". Detalle la cantidad de beneficiarios alcanzados por el programa, lugar de pertenencia de los mismos y partida asignada para cada uno de ellos;

9. Informe el P.E.N. si a fin de disponer la designación como Ministra a la Sra. Ayelen Mazzina, se tomó en consideración su desempeño como Secretaria de Mujeres de la provincia de San Luis, en el marco de las actuaciones seguidas en ocasión del femicidio de Florencia Magalí Morales;



Ricardo Hipólito López Murphy

Co-Firmantes

Diputada Laura **Rodríguez Machado**

Diputada Paula **Omodeo**

Fundamentos

Sra. Presidente

El presente proyecto de resolución tiene por objeto realizar un pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, informe a este Cuerpo diversas cuestiones relacionadas al funcionamiento de dicho Ministerio.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, es uno de los Ministerios creados a partir del Decreto 7/2019. Su creación se funda en los siguientes motivos: "Que la creación del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD responde al compromiso asumido con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios de gobierno... Que atento a la creación del citado Ministerio y a las competencias a asignarle, corresponde suprimir el organismo denominado INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES"

El Ministerio de las Mujeres asiste al Presidente y al Jefe de Gabinete en el diseño de acciones que lleva adelante el Gobierno Nacional con respecto a las cuestiones de género, igualdad y diversidad. Entre sus objetivos se destaca hacer cumplir los pactos internacionales asumidos por el Estado Nacional en materia de género, igualdad y diversidad, coordinar políticas de género con los gobiernos provinciales, articular acciones con actores del sector público y privado, implementar políticas de formación y capacitación en cuestiones de género y diversidad, creación de informes estadísticos referidos a la violencia y desigualdad por motivos de género, entre otros.

Tanto el ministerio como el Congreso de la Nación, deben llevar a cabo políticas conjuntas, donde el objetivo de las mismas conduzca a una sociedad que respete la libertad de los individuos en los ámbitos laborales, educativos, privados y públicos, manteniendo siempre el respeto hacia todos, como insta la Constitución Nacional en su Art. 14°.

Este pedido de informes tiene como objeto que el ministerio dé cuentas de cómo ha distribuido el presupuesto asignado para el ejercicio 2022, quiénes han estado y están trabajando en el mismo, cómo ha otorgado las partidas para la compra de bienes y servicios, los viajes realizados por los funcionarios e información sobre proyectos que implementó, entre otros asuntos conexos, logrando así transparentar la gestión llevada adelante desde 2019 hasta la fecha.

Entendiendo que, según lo detallado en el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina elaborado por la Corte Suprema de Justicia de Argentina, se han registrado durante el año 2019, año de creación del Ministerio, doscientos sesenta y ocho (268) femicidios y que, parte de los objetos del ministerio es la erradicación de la violencia de género, de acuerdo a los conceptos que se mencionan como fundamentales en el Plan Nacional de Acción (PNA en adelante) contra las violencias por motivos de género, se considera menester conocer cuán cercano se encuentra el ministerio a lograr dicho propósito.

Uno de los programas elaborados por el ministerio es el Programa Producir, que tiene por objetivo fortalecer proyectos productivos. Según el informe de resultados del PNA 2020-2022, se encontrarían financiando 160 proyectos. Para brindar mayor transparencia en la gestión, es necesario conocer la razón de porqué fueron seleccionados y el estado en que se encuentran los mismos.

Por ese motivo y atendiendo a la necesidad al acceso a la información pública, corresponde preguntar respecto a los viajes realizados por los funcionarios del ministerio, tanto al interior de nuestro país como al exterior, desde su creación hasta el día de la fecha, y los objetivos alcanzados a partir de los mismos. Es precisamente por esta falta de claridad, que se desea hacer especial énfasis en los motivos por los cuales el ministerio ha considerado pertinente llevar a cabo estos viajes.

Por último, cabe destacar que, si pretendemos que los ministerios que trabajan en pos de una administración clara y responsable, se espera que quienes tienen a su cargo los mismos se encuentren a la altura de las circunstancias. Por ello, a partir de los antecedentes muy recientes sobre la actuación de la recientemente nombrada Ministra de la Mujer Ayelén Mazzina, cabe preguntar si el Sr. Presidente de la Nación tomó en cuenta la actuación de la misma en ocasión del femicidio de Florencia Magali Morales, en la provincia de San Luis, en el mes de abril del 2020.

Agradezco a la juventud de Republicanos Unidos, en especial a Francisca Ciucci, Bianca Dell'Aquila y Rafael Villalba, por el trabajo realizado en la elaboración del presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, el acompañamiento y la aprobación del presente.



Ricardo Hipólito López Murphy

Co-Firmantes

Diputada Laura **Rodríguez Machado**

Diputada Paula **Omodeo**